Municipalidad
de Bella Vista
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista - Itapúa
Tel: (0767) 240 219 - (0985) 700 977
www.bellavista.gov.py - municipalidad@bella vista.gov.py - - Atención 24 hs. (0981) 864 562
Capital de la Yerba Mate

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS PARA DELIMITACIÓN DE ZONAS URBANAS

En la Localidad de Bella Vista, Departamento de Itapúa, en la sede de la Municipalidad, a los veintiocho días del mes de noviembre de dos mil catorce, siendo las 09:30 horas, se da inicio al Acto de Apertura de sobres de ofertas económicas, para el llamado ***CD-24-2.014, DELIMITACIÓN DE ZONAS URBANAS,*** *dando cumplimiento al Art. 24 de la Ley 2.051 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909, en su Art. 54, así como lo establecido en la Carta de Invitación. Preside el Acto la Ing. Marizol Gallas, responsable de UOC, no se encuentra presente ningún oferente.*

De la evaluación de ofertas técnicas fueron calificadas las ofertas del Ing. Blas Edgar Ocampos Rey, con C.I. Nº 1.517.069, asignándole un puntaje total de (95) noventa y cinco puntos; y la del Ing. José Luis Gutiérrez Dichirico, C.I, Nº 655.800, asignándole un puntaje total de (60) sesenta puntos.

Seguidamente se procede a la apertura de las ofertas económicas de ambos oferentes:

Oferta 1
Ing. Blas Edgar Ocampos Rey *(Gs. 27.250.000) GUARANIES VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL.-*

Oferta 2
Ing. José Luis Gutiérrez Dichirico *(Gs. 90.000.000) GUARANIES NOVENTA MILLONES.*

No habiendo otro punto que tratar, se da por terminado el acto de apertura de ofertas siendo las 08:45 Hs. del día veintiocho de noviembre de dos mil catorce, y en prueba de conformidad firman los presentes en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Ing. Marizol Gallas K
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

Municipalidad
de Bella Vista
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista - Itapúa
Tel: (0767) 240 219 - (0985) 700 977
www.bellavista.gov.py - municipalidad@bella vista.gov.py - - Atención 24 hs. (0981) 864 562
Capital de la Yerba Mate

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS
PARA DELIMITACIÓN DE ZONAS URBANAS

En la Localidad de Bella Vista, Departamento de Itapúa, en la sede de la Municipalidad, a los doce días del mes de noviembre de dos mil catorce, siendo las 08:15 horas, se da inicio al Acto de Apertura de sobres de ofertas técnicas, para el llamado ***CD-24-2.014, DELIMITACIÓN DE ZONAS URBANAS,*** *dando cumplimiento al Art. 24 de la Ley 2.051 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909, en su Art. 54, así como lo establecido en la Carta de Invitación. Preside el Acto la Ing. Marizol Gallas, responsable de UOC, se encuentran presentes los oferentes: Ing. Edgar Blas Ocampos, y el Ing. Gustavo Chávez, en representación del Ing. José Luis Gutiérrez.*

Se cuenta con dos ofertas. La apertura de sobres estaba prevista para el veintinueve de octubre, debido a que solo se contaba con dos ofertas se postergaron los plazos hasta el doce de noviembre, procediendo según lo establecido en la Resolución 805 de la DNCP.

Seguidamente se procede a la apertura de las ofertas técnicas y a una verificación meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por cada oferente.----------

OFERTA Nº 01 Ing. JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ D.

Presentó dentro del sobre la oferta económica y técnica, se procedió a la apertura de la oferta técnica en la cual presentó los siguientes documentos sustanciales:

a) Fotocopia simple (legible) de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
b) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
Además presentó documentos formales.

OFERTA Nº 02 Ing. BLAS EDGAR OCAMPOS REY.

Presentó dentro del sobre la oferta económica y técnica, se procedió a la apertura de la oferta técnica en la cual presentó los siguientes documentos sustanciales:

a) Fotocopia simple (legible) de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
b) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
Además presentó documentos formales.

Se deja constancia que se informará por escrito a ambos oferentes la fecha de la apertura de las ofertas económicas.

No habiendo otro punto que tratar, se da por terminado el acto de apertura de ofertas siendo las 08:40 Hs. del día doce de noviembre de dos mil catorce, y en prueba de conformidad firman los presentes en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Ing. Edgar Blas Ocampos

Ing. Gustavo Chávez

Ing. Marizol Gallas K.